

## SUPLEMENTO SEMANAL

DE LA

# REVISTA MILITAR ESPAÑOLA.

Año III. Madrid 9 de Diciembre de 1882. N.º 49.

### SUCESOS.

La prensa ha publicado estos días el proyecto de ley de recompensas en la Armada, complemento de la ley de ascensos de 1878, y que á su vez ha de ser complementada con la reforma del reglamento de la orden del Mérito naval.

Es axiomático que toda fuerza organizada se mueve disciplinaria y satisfactoriamente entre dos ideas opuestas, pero que se completan mutuamente.

Dos pasiones principales impulsan al corazón humano: el temor al castigo, que le contiene dentro de sus límites de lo justo y lo equitativo; y la ambición que le impele á ejecutar cuanto puede contribuir á su gloria y á su mayor bienestar social.

Esas dos pasiones, que indudablemente sostienen en primer término la existencia orgánica y armónica de toda fuerza armada, se realizan en la vida militar por medio de preceptos escritos que, inculcados en el espíritu de los que visten aquel uniforme, les sirven de guías en todos sus actos referentes al servicio de su especial misión.

El temor al castigo se desenvuelve en el Código penal militar y las leyes de tribunales y procedimientos.

La ambición está referida en las leyes de ascensos y recompensas, y reglamentos complementarios.

Unos y otras, como toda manifestación que se relaciona con el espíritu humano, obedecen á principios de progreso y perfección, que á su vez se desarrollan con carácter local y singular dentro del concepto empirico de generalidad.

El proyecto de que aquí nos ocupamos responde, en nuestro concepto, á

las condiciones de actualidad en su conjunto, y hasta en determinadas prescripciones particulares.

Desaparece desde luego el dualismo, y suprime los grados.

En cambio de eso eleva á principio de aplicación la elección para el ascenso, no como sistema general, sino como efectiva recompensa de mérito excepcional.

Otra reforma que completa á la anterior es la creación de una cruz laureada con pensión, la cual sustituye al dualismo.

Para que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos de la importancia del proyecto en cuestión, le transcribimos á continuación tal como la prensa le ha publicado:

«Las recompensas serán colectivas é individuales. Las colectivas consistirán en cruz ó medalla, mención honorífica, abono de tiempo para retiro, plazos en las cruces de San Hermenegildo, premios de constancia y licencia absoluta, tanto para la tropa como para la marinería.

»Las recompensas á las escuadras, divisiones y buques serán: uso de una corbata sobre el pabellón arbolado á popa; inscripciones conmemorativas en el espejo de popa ó en otro punto visible; perpetuidad en la Armada del nombre del buque.

»—Los estatutos de la orden del Mérito naval se modificarán creando una cruz laureada igual para todas las clases.

»Con distintivo rojo, servirá para premiar servicios extraordinarios de guerra; y, con distintivo blanco, para los servicios de carácter científico, económico ó literario. Estará pensionada con el sueldo del empleo inmediato. La pensión durará hasta el ascenso á di-



cho empleo, (siendo perpétuo el uso de la condecoración. Estas cruces se concederán sólo por los servicios que determine el reglamento de la orden del Mérito naval, reformado.

»—Los oficiales generales y sus asimilados pueden obtener mención honorífica, gran cruz del Mérito naval, cruz laureada, y podrán ser significados para la gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica.

»—Los jefes y oficiales efectivos y graduados, serán recompensados con mención, cruces del Mérito naval de primera, segunda y tercera clase, según la categoría del interesado; cruz laureada, significación para encomiendas, y, cruces de Carlos III é Isabel la Católica y ascenso por elección, según determina la ley de Julio de 1878.

»Los heridos en campaña ó en el servicio optarán por la cruz laureada.

»—Las recompensas de los guardias marinas, cadetes y alumnos, serán mención y cruz de primera clase del Mérito naval.

»Las de los maquinistas y practicantes mayores, primeros maquinistas y músicos mayores, serán mención, cruces del Mérito naval, cruz laureada y significación para encomiendas y cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

»Las de los contramaestres, condestables, sargentos, terceros y cuartos maquinistas, primeros y segundos practicantes, maestranza, armeros, tropa, marinería etc., serán mención, cruz del Mérito naval de plata con y sin pensión y cruz laureada.

»A los tres años de profesorado se concederá la cruz del Mérito naval, y á los ocho la laureada con distintivo blanco.

»Los maquinistas mayores obtendrán el sueldo de las clases asimiladas á capitán de navío cuando se les conceda la cruz laureada.

»—La concesión de la cruz laureada se hará mediante solicitud del interesado ó propuesta de su jefe inmediato; informe del capitán general ó comandante general del apostadero ó escuadra en que sirva; dictámen de la Junta superior consultiva, é informe favorable del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

»—Las recompensas que se obtengan á propuesta del Ministerio de la

Guerra, serán independientes de las establecidas en este proyecto que reseñamos.»

## Egipto.

En Egipto lo más interesante es la sentencia dada contra Arabi; verdadera comedia en que los ingleses, como dice un periódico, han hecho de apun-tadores. El consejo de guerra condenó al patriota egipcio á ser pasado por las armas, como rebelde; pero el jefe, con un apresuramiento cuya impulsión partía de Londres, dió inmediatamente un decreto conmutando aquella pena por la de destierro perpétuo.

Los ingleses se han apresurado á poner á disposición de Arabi un pedazo de tierra británica donde pasar el resto de sus días pacíficamente.

Del Sudán no se tienen noticias. Unicamente se sabe que el primer cuerpo expedicionario egipcio camina hácia Khartum y el segundo está próximo á salir de Suéz.

## Las repúblicas Hispano-americanas.

Segun leemos en la prensa americana, la situación de aquellas repúblicas continúa poco más ó ménos en el mismo estado de que tienen noticia nuestros lectores, por lo que hemos dicho en números precedentes.

Segun leemos en el *Diario Oficial* de Lima, se han roto definitivamente las negociaciones de paz con el Sr. García Calderón, y éste ha sido encerrado en Angel.

De Valparaiso, se dice que el Gobierno chileno ha ordenado se haga extensiva á todos los puntos del territorio situado entre el grado 24 de latitud Súr, y las ciudades de Arica y Tacna, la contribución impuesta en Chile.

*La Pátria*, de Valparaiso, del 23 del mes pasado, en un artículo de fondo aconseja á Bolivia que busque la paz por separado, y deje al Perú entregado á su suerte.

En cuanto al viaje del ex-dictador del Perú, D. Nicolás de Piérola, vemos en los periódicos de New-York reci-



dos el día 4 del actual, que había llegado á aquella capital.

Sin embargo, posteriormente se ha asegurado que el general peruano Cáceres, ha organizado un cuerpo de ejército de 4.000 hombres con artillería.

El estado del espíritu público que reina en el Perú, es poco tranquilizador, más de 25.000 peruanos amenazaron las líneas chilenas, y la posición de los invasores era crítica. La guerra concluirá probablemente con arruinar á Chile y al Perú. Los chilenos comienzan un régimen de represión en las provincias ocupadas y han sido detenidos hombres notables en Lima, entre los cuales se halla el arzobispo y el comandante Lynch. En Chile se prepara una nueva expedición de algunos miles de hombres para destrozár al Perú.

A pesar de esto, se ha hablado mucho en estos últimos días de negociaciones de paz entre el Gobierno chileno y el presidente del Perú, García Calderón, por intermedio del ministro norteamericano en Santiago, Sr. Logan. Llegó á decirse que todo estaba arreglado; que Chile extendería sus límites hasta la línea de Locumba y Sama, anexionando así á su territorio las provincias peruanas de Tarapacá, Arica y Tacna y todo el litoral boliviano. En compensación, Chile se daría por pagado de los gastos de la guerra, y entregaría al Perú 6.000.000 de pesos y 2.000.000 á Bolivia, conservando durante un año una guarnición en el Callao y Lima, mientras García Calderón cimentaba su Gobierno.

Asegurándose después de lo que precede que todo parece indicar que la guerra entre Chile y el Perú, entra en un nuevo período de acción y que hay razones para creer que la guarnición de Arequipa se compone de 7.000 hombres, la mayor parte bien armados.

En Chincha, los chilenos han hecho un gran número de prisioneros que han sido todos fusilados.

En el interior del Perú los chilenos continúan batiéndose con las partidas sueltas.

Montero, ha tenido una recepción espléndida en Arequipa.

Los chilenos quemaron la ciudad de Chota.

Se confirma que Montero ha publicado un decreto declarando á Arequipa

capital del Perú durante el tiempo de ocupación chilena.

Dice otro periódico, que las noticias que ha recibido pueden reasumirse en algunas líneas; las conferencias, en vista de la conclusión de la paz, han sido rotas, no queriendo ceder nada de sus pretensiones. El Sr. García Calderón, llamado, con injusticia, por muchas personas antiguo presidente del Perú, cuando es efectivamente presidente real, mientras que el Sr. Montero, vicepresidente, no ejerce el poder, sino por ausencia de aquél, ha sido llevado á Angol como prisionero.

Antes de separarse, el Congreso chileno ha votado una suma de 34.000.000 de piastras para la continuación de la guerra. Los chilenos marchan sobre Arequipa al encuentro de las tropas peruanas de Carrillo y de Montero y de las tropas bolivianas del general Campero, que no faltarán en reunirse á sus aliados. Estas tropas forman un contingente igual poco más ó menos al del ejército chileno.

En resúmen, es tal la confusión de noticias, que lo único seguro que puede deducirse de las que se reciben es, que las cosas siguen en el mismo estado, según dejamos dicho al principio.

---

## Prensa Nacional.

---

Toda la prensa se ocupa de unas conclusiones sobre Gibraltar, hechas por el capitán de artillería inglés Mr. Thomas Seymour y las rechaza y combate con indignación patriótica.

Dichas conclusiones són:

»1.<sup>a</sup> Que Gibraltar es la posesión más importante que tiene Inglaterra, y la que necesita conservar á todo trance.

»2.<sup>a</sup> Que añadiendo á la posición de Gibraltar la de Tarifa y la de Céuta, la posición de Inglaterra en la entrada del Mediterráneo sería aún más fuerte que lo que es en Egipto y el Mar Rojo.

»3.<sup>a</sup> Que, por consiguiente, dado el derecho que tiene Inglaterra de asegurar donde quiera el camino y las posesiones de la India, dado que el imperio inglés llega allí donde llega el agua salada, la mejor respuesta que podría darse á los folletos y reivindicaciones



de España, sería hacer inglesas á Ceu-ta y á Tarifa.»

Comprendemos que tales párrafos no són mas que el resultado de un pensamiento particular que nada significa en la conducta de los gobiernos y las naciones, y en tal concepto creemos que ni siquiera merecen ser comentados.

El pueblo inglés, como el español, son demasiado sensatos para hacerse eco de opiniones individuales más ó ménos exaltadas, pero al fin individuales.

Inglaterra, tendrá especial cuidado en guardar á España las consideraciones que se merece sin hacer para nada caso de espíritus audaces que tienden a sembrar la discordia intempestivamente.

---

#### Prensa Extranjera.

---

Lo que preocupa actualmente la atención pública en Francia, es la cuestión con Madagascar.

Después de haber resultado inútiles los medios de avenencia propuestos por los embajadores malgachos, el gobierno francés parece que les despidió y mandó órdenes á Zauribar, al comandante Le Timbre, para que ocupe militarmente varios puestos de la isla.

Pero es el caso, que Inglaterra se muestra contraria á los propósitos franceses, y, sinó, allá vá una prueba.

Grandville, en su contestación al comité de Londres encargado de mirar por los intereses británicos en Madagascar, se expresó en los siguientes términos:

«Es cierto que desde hace algunos años las relaciones entre Francia y Madagascar son muy tirantes. No puedo hablar de este asunto con conocimiento ó causa oficial, pero lo que he sabido por las comunicaciones de lord Lyons y de otros orígenes, es que los puntos actualmente en litigio entre Francia y Madagascar, son tres:

»En primer lugar, vienen las reclamaciones individuales de súbditos franceses. Luego, la demanda de Francia de que sus súbditos puedan comprar y poseer terrenos en la isla. En tercer lugar, pide Francia ejercer el protecto-

rado en una parte considerable de Madagascar.

»Me sería imposible, si fuera de desear, expresar una opinión sobre las reclamaciones individuales de los súbditos franceses. En cuanto al derecho de comprar tierras en Madagascar, las autoridades de esa isla han pretendido constantemente que sus leyes municipales se oponían á que pudieran verificarse compras de esa naturaleza.

»Pero por otra parte, Inglaterra y Francia, esta sobre todo, han pretendido haber concluido un tratado que daba á sus súbditos el derecho de comprar tierras en la isla de Madagascar.

»En cuanto al protectorado que Francia quiere imponer á una parte considerable de la isla, todo lo que puedo decir es, que por los informes que he recibido hasta ahora, no sé que exista tratado que confiera ese derecho á Francia. (Aplausos.)

»Sabeis que durante algunas semanas ha estado en París una embajada malgache: la misión de esos embajadores ha terminado bruscamente y éstos han llegado á Lóndres. Aunque no he recibido de ellos ninguna comunicación, se me ha dicho, sin que lo sepa positivamente, que están oficialmente acreditados cerca de la Reina. De este último hecho depende la recepción oficial ó particular que he de hacerles.

»Me atrevo a pensar que, considerando la composición de esa embajada, comprendereis fácilmente, señores, que me abstenga de decir una palabra que pueda ser interpretada como de una descortesía, ni aun la más ligera para el gobierno francés.

»Pienso que se admitirá igualmente que no tengo derecho á decir nada que pudiera comprometer al gobierno á seguir una política determinada ó embarazar nuestra libertad de acción. Creyendo que són esas las ideas de la diputación, os doy gracias cordialmente por haberme venido á ver, y os estoy reconocido por la manera circunspecta en que habeis establecido los hechos que tanto os interesan.»

Como complemento de lo anterior, **El Standard**, dice que «Madagascar representa para la nación inglesa un interés especial, y no podrá ésta permitirse que se atente contra él.»

El resultado es, que buques de guerra franceses y británicos han salido



para aquellas aguas, y todo parece indicar próximas y acaso graves complicaciones.

Añádase á ello las diferencias con China, por la cuestión de Tonkin, los temores suscitados en Portugal por el tratado de Brazza en el alto Congo, y la toma de posesión de la bahía de Tadjurah, y debemos convenir en que el estado de Francia es bastante excepcional, aun sin contar con la cuestión social interior, que es acaso más grave de lo que parece.

El ministro de la Guerra austriaco ha adquirido el derecho de explotar un invento debido á un oficial, el Sr. Zubovits, que produciría el resultado, según dicen, de transformar por completo el arte de la guerra. Se trata de torpedos terrestres destinados á impedir la aproximación á las posiciones ocupadas por un ejército, y de librar, por consiguiente, de toda sorpresa las líneas de defensa.

Al efecto, se emplea una serie de minas que, por un medio mecánico, estallan en poco tiempo y sin dificultad. Esas minas han sido experimentadas en la última insurrección de Crivoscia, y las experiencias, á lo que parece, han dado resultados completamente satisfactorios. *La National Zeitung*, después de dar cuenta de la invención, añade que sería aventurado emitir opinión alguna, hasta que la ciencia de la guerra haya formulado su dictámen.

Si hemos de juzgar por los detalles anteriores, más que para transformar el arte de la guerra, serviría el invento para modificar el servicio de seguridad.

Nos parecen dignos de ser conocidos los siguientes detalles que el mismo periódico dá respecto á la instrucción de tiradores en Rusia.

«Después de la guerra de Turquía, dice, se ha dado en Rusia bastante extensión al combate de tiradores.

»Las disposiciones naturales del soldado ruso facilitan su instrucción; pero por la imposibilidad de ejercitarse en invierno se han reducido los movimientos á su mayor simplicidad, estando en tal muy léjos de poderse comparar con Alemania.

»La instrucción individual es deficiente: tan pronto como los reclutas son dados de alta no se atiende á desenvolver sus facultades personales ni á ejercitarles en la importancia de la utilización del terreno; en cambio se les educa en modificar la altura de alza á medida que avanzan, y en dirigir la línea de mira lo más perfectamente posible.

»En la línea de tiradores se dan demasiadas voces de mando: así, por ejemplo, para avanzar por pelotones, el jefe de la línea dá la voz de *marcha sucesiva por el primer pelotón*; el jefe de la primera sección manda *alto el fuego*; los de escuadra *retiren cartucho*; después el jefe de sección vuelve á mandar *paso gimnástico, marchen*, y al llegar al punto donde se han de detener, ordena comenzar el fuego, indicando el alza y número de cartuchos que se han de disparar por cada individuo, y repitiéndolo los sargentos.

»El ataque á la bayoneta es muy practicado en Rusia, y los hombres se precipitan con frenesí sobre las posiciones.»

Discútese en Francia, la utilidad ó inutilidad de los coraceros como instituto armado, y aunque algunas publicaciones les combaten con abundancia de datos, parece, no obstante, que prevalecen el sentimiento y los recuerdos históricos, y los coraceros persisten en el cuadro orgánico del ejército francés, que es, con el Alemán, los únicos donde todavía existe tal forma de caballería.

He aquí, cómo termina la *France Militaire*, uno de sus artículos contra tal instituto:

«El estudio de la campaña de 1870-71, demuestra claramente que la caballería francesa, lo mismo que la alemana, han tenido poca intervención táctica. Los coraceros de Morsbroun, de Gravelotte, de Monzón, no han dado mejores resultados que los húsares y cazadores de Floing. Se han hecho matar con bravura y han cargado con un entusiasmo que les ha valido numerosos testimonios de admiración, aun por parte de sus adversarios; pero como resultado útil su acción nada ha producido, ni siquiera ha retardado por un instante la hora de nuestros desastres. Que-



dar en el *statu quo ante bellum*, es querer negar la evidencia.

»Las leyendas, dice por último, por gloriosas que sean no són más que leyendas; es á la historia á quien se debe hacer justicia.»

---

## NOTICIAS.

---

Inagurada la exposición farmacéutica en Madrid, nuestro cuerpo de Sanidad militar ha presentado en su instalación particular un furgón de farmacia y dos botiquines, para cuerpos de ejército y divisiones en campaña.

En el furgón ofrecen al expectador 200 medicamentos, y ochenta ó más en los botiquines.

En el primero se observa un cajón del volúmen de un baul-mundo, sostenido en un carro de dos ruedas, y cuyas cubiertas, abriéndose por un juego de goznes mecánicamente dispuestos, se convierten en mesa de laboratorio, dejando ver, perpendicularmente el plano que las referidas cubiertas forman, un encasillado de corcho donde están colocados los medicamentos. La tapa superior, también movable, cubre el interior del baul, en el que están colocados ocho cestones con todos los utensilios necesarios para una botica, un rollo de impresos para la documentación, y una caja para el análisis de aguas y alimentos.

---

Por el ministerio de la Guerra se ha prevenido al director general de ingenieros, manifieste los puntos en que se necesitan fondos para el emplazamiento de piezas de grueso calibre.

---

Ha sido aprobado por el ministerio de la Guerra, un proyecto para un cuartel de infantería en el barrio de las Peñuelas de esta corte.

---

Proyéctase en Cádiz, la construcción de un gran cuartel de artillería en las

inmediaciones de la capitania general.

Parece que ya se han dado órdenes para levantar el plano.

---

También el capitán general de Navarra ha interesado al ayuntamiento de Pamplona, con objeto de que construya nuevos cuarteles con el producto de la venta del exconvento del Carmen.

---

En el próximo año económico se aumentará, hasta 46.000 individuos, la fuerza de la Guardia civil.

---

El Gobierno ha concedido la gran cruz del Mérito militar blanca al general de brigada, del ejército francés, Mr. Gustavo Boulanger.

---

Parece que el general Billot, ha presentado un proyecto de ley creando el cuerpo de artillería de plazas.

Se compondrá de 16 batallones de 6 compañías, sirviendo de base las 45 baterías de artillería á pié que existen en los primeros regimientos de las brigadas de artillería de cuerpo de ejército.

---

Otra de las cuestiones que se discuten en la vecina república, es la creación de compañías de camellos en Africa, en sustitución de los mulos que se daban á cada batallón para montar la infantería en las marchas.

Las ventajas del camello sobre el mulo, especialmente en el continente africano, parece que les dán la preferencia en aquel servicio.

---

En Francia está haciendo experiencias una comisión de físicos con el objeto de hacer señales por la noche, y, por consiguiente, comunicar noticias á distancias allí donde por causas especiales no puede establecerse el telégra-



fo eléctrico, pero valiéndose de la misma electricidad. Al efecto, elevan un globo cautivo de 3 metros cúbicos de capacidad, henchido de hidrógeno puro, que es el gas más ligero que se conoce; en su interior se coloca una lámpara Sawan de incandescencia, que produce una luz muy viva á una altura bastante elevada, según se quiera, para hacerse visible á mucha distancia. Ahora bien, interrumpiendo esta luz en momentos breves ó largos, se imitan los puntos y los trazos del abecedario del telégrafo de Morse, tan conocido en España como en otras naciones donde constituye el sistema oficial de comunicaciones eléctricas.

La perturbación social que sufre actualmente Rusia, trasciende ya al ejército.

Todo el regimiento de húsares de Parlograd, ha hecho una manifestación de protesta contra el decreto del ministerio de la Guerra, que ordena la transformación de aquel cuerpo en un regimiento de dragones.

Muchos soldados, precedidos de una música militar que tocaba marchas fúnebres, hicieron el entierro á sus dolmanes é insignias que el emperador Alejandro II les diera en premio de su bravura.

El ministro de la Guerra, no ha tomado ninguna medida de rigor contra tal acto de indisciplina colectiva.

Los telegramas de Petersburgo, hablan también de los trabajos del consejo de guerra extraordinario que entiendo en el desfalco ocurrido no há mucho en un centro militar, desfalco que asciende á 125.000 rublos.

El consejo ha declarado culpables al coronel Stavraký; al capitán Gregoreuko, su ayudante; á un teniente y dos contratistas que son israelitas.

Los cuatro primeros han sido sentenciados á la pérdida de ciertos derechos y privilegios; el coronel Stavraký, además de ser exonerado, ha perdido su título de nobleza; el capitán Gregoreuko, el empleo que tenía en el ejército ruso, así como el teniente. Los con-

tratistas han sido condenados á 18 meses de prisión y á la confiscación de sus bienes.

La cuestión de rectificación de fronteras entre Turquía y el Montenegro, se presenta con carácter de alarmante gravedad.

En Viena circulan rumores sobre los armamentos de los montañeses y la concentración de las tropas turcas por la parte de Kalaschin.

El *Times* llama la atención sobre el hecho de que muchos oficiales del ejército ruso marchan al Montenegro para ingresar en el ejército de aquel principado.

Ultimamente se decía que los comandantes generales de los seis distritos orientales del Montenegro, habían recibido órdenes de estar preparados para ponerse inmediatamente en campaña.

La prensa del Montenegro desmiente tales especies; pero es indudable que en el fondo la cuestión sigue con su carácter grave.

En virtud de la nueva organización militar dada al ejército austriaco, el territorio se dividirá, desde 1883, en 15 circunscripciones militares, excepción hecha de la Dalmacia, Bosnia y Hercegovina, según la forma en que están determinadas en Alemania y Francia. En la promoción de Noviembre (sabido es que en Austria sólo hay dos al año, una en Mayo y otra en Noviembre), han ascendido 17 coroneles, 16 tenientes coroneles, 23 comandantes, 40 capitanes y 200 tenientes, de infantería; 38 tenientes, 10 capitanes, 5 comandantes y 8 tenientes coroneles, en caballería; 75 tenien-



tes, 3 capitanes, 5 comandantes y 3 tenientes coroneles, en artillería; 11 tenientes, 2 capitanes, 5 comandantes y 3 tenientes coroneles, en ingenieros; 11 tenientes, 9 capitanes, 7 comandantes y 3 tenientes coroneles, en estado mayor.

El hijo menor del emperador del Japón, ha llegado á París con objeto de ingresar en la escuela militar de Saint Cyr.

En Lima se ha verificado la traslación de los restos de nuestros marinos muertos en el Callao, desde la isla de San Lorenzo, en donde yacían, á aquella capital.

Por orden del Gobierno chileno ha hecho los honores correspondientes un batallón con bandera, haciéndose en el cementerio una descarga general como tributo á la memoria de nuestros compatriotas.

Presenciaron la fúnebre ceremonia, jefes del estado mayor, los jefes y oficiales de la guarnición y un concurso inmenso.

Esta ceremonia se ha verificado por iniciativa de la colonia española de Lima, la cual deseosa de tributar un cariñoso recuerdo á los marinos españoles muertos en el Callao, pensó en trasladar á la capital los restos mortales de aquéllos.

El Gobierno español, por su parte, ha mandado á dicho país una fragata de guerra para que salude al pabellón chileno en Valparaiso.

Al examinar un libro recientemente publicado por D. Narciso Amorós, con el título ESTUDIOS SOBRE ADMINISTRACIÓN MILITAR APLICADOS AL EJÉRCITO ESPAÑOL, leímos, entre otros por el estilo, el párrafo siguiente «.....; no descenderá» (habla de la administración militar) al «mecanismo de los actos del suministro; pero sí los dirigirá y gobernará;» fuente continua de consulta para los «jefes del ejército, élla les ha de decir lo

»que deben hacer para organizar, políticamente y económicamente hablando, el país vencido; élla quien prestará la sanción legal á todos los actos militares; élla quien ántes de la lucha, formará el plan administrativo de las operaciones, cuidando de enviar á las tropas los recursos que necesiten; élla la que fije los medios para obtener tales recursos y los procedimientos para recaudarlos; élla la que siendo alta representación de la Hacienda pública vigilará porque los gastos sean los debidos é inspeccionará su desempeño; élla, en una palabra, suma personalidad jurídica, intervendrá la vida del ejército en todos momentos y significará dentro de él á la Nación en sus poderes más elevados.»

En la primera lectura del mencionado libro, atribuimos al Sr. Amorós estas doctrinas, siendo así que las citaba para combatir las; por lo cual nos apresuramos á rectificar el juicio que emitimos en el *apunte bibliográfico* publicado en el último cuaderno de la REVISTA:—P. A. B.

## OBRAS RECIBIDAS.

LA REVISTA MILITAR ESPAÑOLA, publicará una noticia bibliográfica de todas las obras cuyos autores ó editores le remitan dos ejemplares.

SISTEMA DE ATAQUE DE LA INFANTERÍA PRUSIANA, por el Príncipe de Wurtemberg, segunda edición de la traducción hecha por el coronel, teniente coronel, D. Arturo Cotarelo, un elegante folleto en 8.º—Madrid, 1882.